



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"  
LEY N° 24682.

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 485-2019-MPH/A.

Ayacucho, 31 JUL 2019

**VISTO:**

El memorando N° 233-2019-MPH/A de fecha 25 de julio de 2019, del Despacho de Alcaldía, sobre designación de funcionario en el cargo de confianza, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 276, y su reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en el estamento público se hallan consideradas plazas de confianza conforme lo establece el Cuadro de Asignación de personal CAP de las instituciones públicas; y para la Institución edil regulado mediante Ordenanza Municipal N°017-2015 MPH/A de fecha 06 de octubre de 2015;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2019-MPH/A de fecha 10 de mayo de 2019, se aprueba la nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Huamanga - 2019; considerando que la Estructura Orgánica del Gobierno Local, es la representación gráfica de todas las unidades orgánicas que integra la Municipalidad Provincial Huamanga, indicando sus aspectos más importantes como las relaciones jerárquicas de comunicación y coordinación. Siendo así, la Municipalidad Provincial Huamanga en su condición de entidad pública dentro de su cuadro de Asignación de Personal (CAP) tiene previstas distintas plazas con cargo de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 449-2019-MPH/A, de fecha 01 de julio de 2019, se **ENCARGÓ** al Lic. Adm. Alfredo Escobar Reymundo - Director de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huamanga, las funciones de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con retención a su cargo;

Que, mediante memorando N° 233-2019-MPH/A de fecha 25 de julio de 2019, el Despacho de Alcaldía, solicita proyectar la resolución de designación de funcionario en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huamanga al Lic. Adm. Alfredo Escobar Reymundo;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutivo, al Lic. Adm. Alfredo Escobar Reymundo como Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huamanga, debiendo asumir sus funciones conforme a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución al Lic. Adm. Alfredo Escobar Reymundo, Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos, y demás órganos de la Municipalidad Provincial de Huamanga para su cumplimiento según Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUAMANGA

Arq. Yuri A. Gutiérrez Gutiérrez  
ALCALDE